

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 12** *ORDEN 3787/2025, de 28 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 2268/2025, de 3 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de junio de 2025), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden 2268/2025, de 3 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de junio de 2025), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en el IMIDRA por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, verificando que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

**RESUELVO****Primero***Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a las funcionarias que figuran en el Anexo.

**Segundo***Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

**Tercero***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 28 de septiembre de 2025.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, P. D. (Orden 369/2022, de 24 de febrero), la Directora-Gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, Mónica Martínez Castañeda.

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION APLICADA Y EXTENSION AGRARIA SERVICIO DE INVESTIGACION I	Cód. identificación: ***7162** Apellidos y Nombre: SABAN DE LA PORTILLA,CLARA	
Puesto de Trabajo: 2417 Denominación : SERV. INVESTIGACIÓN I Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Específico : 28.167,36		
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA SERVICIO DE INVESTIGACION III	Cód. identificación: ***2675** Apellidos y Nombre: SANCHEZ-ELEZ MARTIN,SARA	
Puesto de Trabajo: 2434 Denominación : SERV. INVESTIGACION III Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Específico : 28.167,36		
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION Y MEJORA GANADERA	Cód. identificación: ***6403** Apellidos y Nombre: ZABALA ARGÜELLES,SONSOLES MERCEDES	
Puesto de Trabajo: 37934 Denominación : JEFE DE AREA DE INVESTIGACION Y MEJORA GANADERA Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 41.058,24		DESIERTO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SECRETARIA GENERAL SERVICIO PERSONAL		
Puesto de Trabajo: 21483 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Específico : 26.298,12		

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO		DESERTO
Puesto de Trabajo: 21513 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Específico : 26.298,12		
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SECRETARIA GENERAL		DESERTO
Puesto de Trabajo: 25055 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Específico : 26.298,12		

(03/15.638/25)

